



RÍO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 62.610/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra Nota presentada por la alumna Susana Andrea MASCAREÑO PEREZ de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Práctica Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad;

QUE de fs. 18 a 21 se cuenta con la situación académica de la alumna MASCAREÑO PEREZ;

QUE por Nota N° 45/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la estudiante reside en la Ciudad de Comodoro Rivadavia y asume el compromiso de rendir la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad en las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE obra Despacho N° 56/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Susana Andrea MASCAREÑO PEREZ de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Práctica Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad;

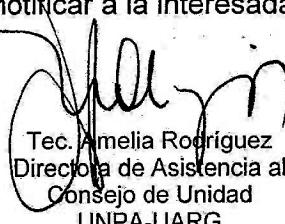
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

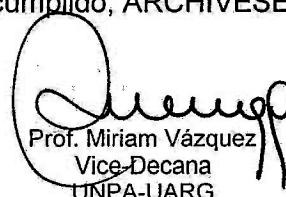
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Susana Andrea MASCAREÑO PEREZ (D.N.I. N° 30.801.429) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Práctica Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Erradicación y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG